



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS – CONOCIMIENTO
ANDES ANTIOQUIA**

Carrera 51 No. 4866/72 Edificio San Bernardo
J02prMunicipalandes@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO 8414628

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ANDES, ANTIOQUIA

HACE SABER

Que por auto del 24 de febrero de 2024, se señaló **el DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las diez (10:00) de la mañana** para rematar el siguiente bien inmueble el que se encuentra embargado y secuestrado dentro del proceso **DIVISORIO**, radicado bajo el número **050344089 002 2020 00186 00** que en este despacho impulsa **ALBA NUBIA CARDONA RAMÍREZ identificada con cédula de ciudadanía número 21461089 contra ALVARO DE JESUS RESTREPO ACEVEDO identificado con cédula de ciudadanía número 15520685**; el remate recae sobre: Inmueble con folio de matrícula inmobiliaria número **004-24240**, ubicado en zona urbana del Municipio de Andes en la carrera 57N 56ª-04" bien que tiene las siguientes características: Vivienda Unifamiliar con tres habitaciones, una sencilla y dos con closet en madera, sala de estar y/o comedor, 1 cocina pequeña, 2 baños pequeños, zona de ropas y/o patio, cocineta en el tercer piso, con los siguientes linderos: LOTE NRO. 1 CON UN ÁREA DE 6METROS DE 7 MESEOS DE CENTRO, UBICADO EN EL BARRIO SAN PEDRO, ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ANDES, QUE HACE PARTE FUNDAMENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO ASOCIADO DE VIVIENDA CONUNITARIA CARLOS E. RESTREPO, CUYOS LIDEROS SE ENCUETRAN CONSIGNADOS EN COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA 312 DE FEBRERO 24 DE 1.006 DE LA NOTRIA DE ANDES, LOTE NRO. UNO LOTE B. INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 57 N°56ª04 DEL MUNICIPIO DE ANDES, cédula catastral 0341001021000500001 y ficha 1003724; siendo la base de la almoneda en la suma de siendo base de la almoneda, **CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$127.092.000)** cifra ésta que corresponde al 70% del avalúo total dado al porcentaje del bien a rematar, esto es, **CIENTO OCHENTA Y MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$181.560.000)** previa consignación en dinero del 40% del avalúo del bien mueble, esto es, **SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (72.624.000)** Dicho bien inmueble fue entregado en custodia el señor **FRANKLIN DANILO MONTOYA LONDOÑO, quien se localiza en la transversal 38 No 72-99 apartamento 802 Medellín,, correo electrónico sebastian565@hotmail.com, teléfono 3104523463** quien es su secuestre.

La subasta se realizará en la sede del juzgado, ubicado en el Edificio San Bernardo Plaza, primero piso; carrera 51 No. 48- 66 y se aplicarán los protocolos dispuestos en la Circular DESAJMEC20-40 del 19 de noviembre de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura. Este aviso de remate se elabora en cumplimiento y para efectos del artículo 450 del Código General del Proceso.

Hoy, 22 de febrero de 2024.



MARÍA MÓNICA RESTREPO GONZÁLEZ
Secretaria

Firmado Por:
Maria Monica De La Cruz Restrepo Gonzalez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bec717cb362338d4471d76190db9724b87585feaf4b5c871369482c297be7ab**

Documento generado en 22/02/2024 11:23:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>